ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 2 DE 2023-12-18	Contrato No. 1971 de 2023-07-14

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORÍA		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONCURSO DE MÉRITOS		
OBJETO DEL CONTRATO	EXPLORACIÓN, MATERIALIZACIÓN Y GEORREFERENCIACIÓN DE LA RED LOCAL DE VÉRTICES GEODÉSICOS DE CONTROL GNSS, DISTRIBUIDOS DE MANERA ESTRATÉGICA Y EQUIDISTANTE DENTRO DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE		
CONTRATISTA	DISEÑO Y TOPOGRAGIA CONSTRUCCIONES S.A.S	NIT O C.C	900784463-5
REPRESENTANTE LEGAL	FANNY BARRERA GONZALEZ	NIT O C.C	900784463-5
SUPERVISOR	SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA	NIT O C.C	24228986
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $235.012.945,00 M.L.C.	Doscientos Treinta y Cinco Millones Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $235.012.945,00	Doscientos Treinta y Cinco Millones Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2023-07-26
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2023-07-26		FECHA DE TERMINACION	2023-09-25
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2023-09-01	HASTA:	2023-09-25

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-1614	2023-04-21	2.3.2.02.02.009.40.03	SGP LIBRE INVERSIÓN	$175.718.230,00
1200.170.2023-1614	2023-04-21	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$59.294.715,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2023-2865	2023-07-25	2.3.2.02.02.009.40.03	SGP LIBRE INVERSIÓN	$175.718.230,00
1200.170.2023-2865	2023-07-25	2.3.2.02.02.008.40.08	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$59.294.715,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre de 2023 se reunieron: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA, SECRETARIO(A) DE PLANEACION, quien actúa en su calidad de supervisor, FANNY BARRERA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 46370853 de SOGAMOSO, representante legal de(l-la) DISEÑO Y TOPOGRAGIA CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 900784463-5 como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACION el(la) dr(a) SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA de la SECRETARIA DE PLANEACION con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoria/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoria y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

-	-	-	-

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$188.010.356,24	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5746101004382	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2023-07-14	2024-10-06	2023-07-26	$23.501.294,50
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5746101004382	CALIDAD DEL SERVICIO	2023-07-14	2024-10-10	2023-07-26	$47.002.589,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5746101004382	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2023-07-14	2026-10-06	2023-07-26	$11.750.647,25
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	5754101000590	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2023-07-14	2023-09-30	2023-07-26	$232.000.000,00

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$235.012.945,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$235.012.945,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$188.010.356,24	$0,00	$188.010.356,24
PRESENTE ACTA	$47.002.588,76	$0,00	$47.002.588,76
TOTAL	$235.012.945,00	$0,00	$235.012.945,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 235.012.945,00	Doscientos Treinta y Cinco Millones Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Dos (2) MESES	FECHA DE TERMINACION	2023-09-25

VALOR EJECUTADO: $235.012.945,00

PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %

VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA: GARANTÍAS
4. En cumplimiento con el artículo 2º de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.
5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.
6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1971 de 2023-07-14, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument
7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1971 de 2023-07-14, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN

OBSERVACIONES	En reunión realizada el primero (1) de noviembre de 2023 en las oficinas de la secretaria de planeación, la supervisión y contratista de consultoría evaluaron las condiciones contractuales y se recibió el informe técnico final, resultado de la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1971 de 2023, suscrito el 2023-07-14, en virtud de lo establecido en la CLAUSULA 26: LIQUIDACIÓN. (Anexo acta de reunión) Como supervisor, certifico que el contratista, DISEÑO & TOPOGRAFIA CONSTRUCCIONES SAS con NIT No. 900.784.463-5, representado legalmente por FANNY BARRERA GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No.46.370.853 de Sogamoso, realizó los pagos a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales, del personal vinculado en la ejecución y desarrollo del contrato, correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad vigente, durante el tiempo de ejecución del contrato. Soportes que reposan en la carpeta del contrato y en la Secretaria de Planeación. Con entradas de almacén no 1192.64.1.2023 187 del 28 de septiembre de 2023. Con salida no 1192.64.2.2023 1394 del 29 de septiembre de 2023. El contratista se encuentra a paz y salvo con el municipio por concepto de estampillas por un valor de $12.837.000.00 de conformidad con el acuerdo no. 032 de 2020, discriminado de la siguiente manera: Estampilla procultura $ 1.975.000.00 Estampilla proadulto mayor $ 5.925.000.00 Estampilla prodeporte $ 4.937.000.00 Se anexa certificación por parte de contador público y planillas para los aportes de seguridad social manifestando que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de los aportes al sistema de seguridad social de fecha 22 de septiembre de 2023, según lo exigido por la ley y certificación de cumplimiento por parte del supervisor de fecha 22 de septiembre de 2023, para el cobro de acta parcial N°1. La terminación de las actividades contractuales no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes, así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2023.

FANNY BARRERA GONZALEZ R/L DISEÑO Y TOPOGRAGIA CONSTRUCCIONES S.A.S
CONTRATISTA

SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
SECRETARIO(A) DE PLANEACION
SUPERVISOR

SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
SECRETARIO(A) DE PLANEACION

Proyectó: Vladimir Trujillo Tovar
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Esteban Felipe Silva Guerra
Cargo: Profesional Contratado

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1971 DE 2023

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	DISEÑO & TOPOGRAFIA CONSTRUCCIONES SAS
Identificación	NIT 900.784.463-5
Fecha de suscripción del Contrato	14 DE JULIO DE2023
Objeto	EXPLORACION, MATERIALIZACION Y GEORREFERENCIACION DE LA RED LOCAL DE VERTICES GEODESICOS DE CONTROL GNSS, DISTRIBUIDOS DE MANERA ESTRATEGICA Y EQUIDISTANTE DENTRO DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS RURALES DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.
Plazo de Ejecución	DOS (2) MESES
Fecha de Iniciación	26 DE JULIO DE 2023
Fecha de Finalización	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	$ 235'012.945,oo M/CTE
Valor ejecutado	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE **($ 235'012.945,oo M/CTE).**
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$0,00
Porcentaje de Ejecución	100 %
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 ACTIVIDADES RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el(la) contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de los productos del contrato o actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
1.Exploración de campo y clasificación de los puntos o vértices de control geodésico.	El contratista realizo visita de exploración a campo, los días diez (10) y quince (15) de agosto de 2023, con el fin de determinar y clasificar los sitios donde se construirían los setenta y ocho (78) mojones, objetos del contrato, garantizando la mejor ubicación de

<table>
<tr><td></td><td>los mismos y cumpliendo con los estándares de perdurabilidad, confiabilidad, estabilidad y seguridad descritos en el anexo técnico.</td></tr>
<tr><td>2.Materialización de setenta y ocho (78) puntos o vértices de control geodésico.</td><td>El contratista entre los días dieciséis (16) y veinticinco (25) de agosto de 2023, realizó la construcción de 78 mojones, de acuerdo a las especificaciones propuestas y en los sitios escogidos para tal fin. Materialización de treinta y nueve (39) parejas de mojones, para un total de setenta y ocho (78) mojones, teniendo en cuenta el instructivo interno y las especificaciones técnicas requeridas y propuestas. Distribuidos de la siguiente manera según su área de influencia:
<table>
<tr><th>SECTOR</th><th>CANTIDAD DE VERTICES</th></tr>
<tr><td>Urbano</td><td>44</td></tr>
<tr><td>Rural</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Zona de Expansión 2</td><td>10</td></tr>
<tr><td>Total, Vértices Materializados</td><td>78</td></tr>
</table>
En el proceso de construcción el contratista materializa los vértices geodésicos tipo mojones, realizando una excavación de 0,30 m x 0,30 m de lado, con una profundidad de 0,80 m y a los 0,6 metros de excavación se realiza una base en forma de pata de elefante de 0,18 m de profundidad por 0,47 m dé ancho.
</td></tr>
</table>





Una vez realizo las excavaciones respectivas, procedió al vaciado del concreto y posterior nivelación.

El contratista garantizo que el mojón sobresaliera 0,20 m del suelo para luego colocar la placa en el costado inferior derecho (extremo sureste) de la parte superior del mojón con el que se da identificación al vértice geodésico.

Todos los mojones materializados cuentan con placa en aluminio de identificación, donde se evidencia que cuenta con la información mínima respectiva (Municipio, nombre, coordenadas geográficas y planas, etc)





	 
3.Georreferenciación de setenta y ocho (78) puntos o vértices de control geodésico.	El contratista realizo entre los días 26 de agosto y 05 de septiembre de 2023, la georreferenciación de los 78 mojones construidos, teniendo en cuenta especificaciones técnicas y usando como base, puntos certificados de la red pasiva del IGAC y la Red MAGNA ECO de estaciones permanentes del IGAC. En el proceso de georreferenciación el contratista posiciona todos los puntos de control geodésico aplicando el método estático diferencial con equipos GNSS de doble frecuencia L1/L2. El método de posicionamiento diferencial, permite la ocupación simultánea de dos o más puntos que se conservan estacionarios en tanto el operario registra los datos en el formato de Hoja de Campo o aplicativo vigente de captura digital, para luego post-procesarlos. Durante la observación rastrea con mínimo cuatro satélites y las lecturas del índice GDOP o PDOP fueron inferiores a cinco (5).

Para este procedimiento el contratista utilizo equipos GNSS multifrecuencia, ya que garantizan la precisión del procedimiento y resultados de la georreferenciación de cada vértice o punto de control geodésico terrestre.

El procedimiento de georreferenciación de los puntos de control geodésico, depende del horizonte de cada punto. Por esta razón el contratista garantizo que las condiciones fuesen ideales para las observaciones GNSS y estuviesen retirados de construcciones, árboles, antenas receptoras, cuerpos de agua, torres de alta tensión, transformadores y demás elementos que, a criterio del profesional o residente, puedan causar interferencia, pérdida o desviación de la señal o efecto multipath alrededor del punto.













	
4.Calculo o postproceso GNSS y Generación de informes.	Una vez finalizada la actividad de georreferenciación de campo el contratista inicia con el postproceso de la información a partir del 6 de septiembre de 2023, para la obtención de los cálculos finales de la red geodésica local de Yopal y la elaboración del informe técnico. Con parámetros de posicionamiento el contratista garantizó que los residuales horizontales y verticales, los cierres de las triangulaciones y las precisiones en los planos horizontales y verticales fueran de excelente calidad y confiabilidad (Precisión mínima al 95%). Toda la información colectada se descargó en formato binario nativo GNS, y el contratista procedió a realizar su transformación en archivos de intercambio RINEX para cada rastreo. Las efemérides precisas se cargaron al procesamiento usando archivos descargados de la página de datos y productos derivados (Products GNSS Orbit) de la NASA1, que corresponden a las orbitas finales de los satélites en el periodo de tiempo del proyecto. El contratista utilizó el software Trimble Business Center (TBC) para realizar los cálculos del post proceso de líneas base, generado a partir de las observaciones simultáneas, teniendo en cuenta los efectos ionosféricos y troposféricos. Después de realizado el postproceso el contratista exporta los informes de postproceso en formato ".PDF" con el reporte de coordenadas de la medición con su correspondiente identificador, y con los campos con Tiempos de Rastreo, estadística de Error circular, RMS (error medio cuadrático) y desviación estándar. Una vez verificada la información final del posprocesamiento el contratista hace entrega del producto o carpeteo con la siguiente estructura de información: - Informe técnico. - Descripción de cada uno de los puntos materializados.

	- Archivo fotográfico para cada uno de los puntos materializados, que incluya la placa descriptiva. - Archivos crudos de los rastreos de los vértices de la red geodésica local y los vértices del IGAC, en formato .dat y RINEX. - Listado de coordenadas de los puntos materializados, con informe del ajuste final obtenido. - Tabla con el cálculo de las velocidades para cada punto incluido en la red geodésica. - Tabla con el cálculo de alturas por método GPS que incluya la ondulación geoidal. - En el informe técnico se debe mostrar el modelo geoidal y el sistema de referencia utilizado, así como los informes técnicos de procesamiento y el año de cálculo. - Formatos originales diligenciados para cada una de las sesiones de rastreo realizadas en campo. - Archivos generados por el software de proceso que incluya kmz. - Plano del municipio donde se identifique la localización general de los puntos materializados.

2. El (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No. **MYCA-SP-CM-003-2023**, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
YOPAL PLANEA LA CIUDAD DEL PRESENTE Y DEL FUTURO	REVISION Y ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACIÓN Y CONTROL URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	REVISION Y ASISTENCIA TECNICA EN PLANIFICACIÓN Y CONTROL URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	INSTRUMENTOS DE PLANEACION TERRITORIAL AJUSTADOS
YOPAL PLANEA LA CIUDAD DEL PRESENTE Y DEL FUTURO	ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA NACIONAL DE CATASTRO MULTIPROPOSITO	ACCIONES ENCAMINADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLITICA NACIONAL DE CATASTRO MULTIPROPOSITO	INSTRUMENTOS DE PLANEACION TERRITORIAL AJUSTADOS
YOPAL PLANEA LA CIUDAD DEL PRESENTE Y DEL FUTURO	IMPLEMENTAR LA TITULACION DE PREDIOS Y LA LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	IMPLEMENTAR LA TITULACION DE PREDIOS Y LA LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	INSTRUMENTOS DE PLANEACION TERRITORIAL AJUSTADOS

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

El supervisor procede a evaluar el cumplimiento del contratista en la ejecución del contrato, estableciendo si se ha desarrollado eficientemente la ejecución contractual, y concluirá su evaluación con pronunciamientos oficiales sobre la aplicación de correctivos necesarios y requerimientos específicos sobre la ejecución contractual.

PERIODO DE EVALUACIÓN

PERIODO DE EVALUACIÓN		PERIODO: DEL 26 DE JULIO DE 2023 AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
ASPECTO	PUNTAJE	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA	5,0	EXCELENTE.- El contrato se terminó antes de lo estipulado por cumplimiento y entrega del bien o servicio.	4,0
	4,0	BUENO.- El contrato se terminó en la fecha estipulada.	
	3,5	REGULAR.- El contrato se entregó posterior a la fecha estipulada, pero no superior al 20% de la duración del mismo.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contrato se entregó en fecha posterior a la estipulada, superior al 20% de la duración del mismo.	
CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE	5,0	EXCELENTE.- El contratista supera las expectativas y mejora las especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	4,0

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	4,0	BUENO.- El contratista cumplió con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas para el bien y/o servicio adquirido.	
	3,5	REGULAR.- El contratista faltó a uno o más requisitos y/o especificaciones técnicas, que previo requerimiento fueron subsanadas sin incurrir en perjuicios para la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista presentó inconformidades graves en la calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas exigidas, ocasionando incumplimiento del contrato y dando lugar a la aplicación de garantías.	
GARANTÍAS	5,0	EXCELENTE.- El contratista constituye las garantías para el perfeccionamiento del contrato del término señalado en la Minuta.	5,0
	4,0	BUENO.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías dentro del término pactado.	
	3,5	REGULAR.- Durante la ejecución del contrato, el contratista constituye las garantías en fecha posterior al término pactado.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista se rehúsa a constituir la garantías requeridas.	
ATENCIÓN A INFORMES Y PQRS	5,0	EXCELENTE.- El contratista presenta los informes señalados en el contrato y da respuesta a las PQRS asignadas, sin petición y/o requerimiento de la Entidad.	5,0
	4,0	BUENO.- El contratista atiende dentro del término señalado por la Entidad, los informes, las peticiones y/o requerimientos.	
	3,5	REGULAR.- El contratista atiende posterior a la fecha estipulada, la presentación de informes, la respuesta a las peticiones y/o requerimientos de la Entidad.	
	0,0	NO CUMPLE.- El contratista desatiende la entrega de informes, las peticiones y/o requerimientos de la entidad.	
PRECIO	5,0	EXCELENTE: El precio es competitivo	5,0
	0,0	NO CUMPLE: el precio no es competitivo	
SEGURIDAD SOCIAL	5,0	EXCELENTE: El contratista realizó antes de las fechas estipuladas el pago a seguridad social.	4,0
	4,0	BUENO: El contratista cumplió oportunamente con el pago a seguridad social.	
	3,5	REGULAR: El contratista realizó el pago a seguridad social posterior a las fechas estipuladas.	
	0,0	NO CUMPLE: El contratista no realizó los pagos a seguridad social	

CUENTAS DE COBRO O FACTURACIÓN	5,0	EXCELENTE: Presenta oportunamente la cuenta de cobro o facturación, sin requerimiento de la entidad.	4,0
	4,0	BUENO: Presenta la cuenta de cobro o facturación dentro de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	3,5	REGULAR: Presenta la cuenta de cobro o facturación por fuera de los términos señalados en el requerimiento de la entidad	
	0,0	NO CUMPLE: No presenta la cuenta de cobro o facturación	
PROMEDIO			4,4

	PUNTAJE	RESULTADO
Criterios de Calificación Definida	4,5 - 5,0	Excelente - Proveedor y/o contratista confiable y recomendado.
	3,6 - 4,4	Bueno - Proveedor y/o contratista confiable.
	3,0-3,5	Regular - Proveedor y/o contratista poco confiable. Condicionado y/o Sancionado
	0,0 - 2,9	No Confiable - Proveedor y/o contratista NO confiable. Restringido.

El presente informe se firma en Yopal, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,

NOMBRE: SONIA SIDNEY RUIZ GARCIA
CARGO: SECRETARIA DE PLANEACION

Proyectó: ~~Vladimir~~ Trujillo Tovar
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Esteban Felipe Silva Guerra
Cargo: Profesional Contratado